

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 117

Fecha Estado: 28/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001310500320160024800	Ejecutivo Conexo	GLORIA ESTELA BETANCUR ARTEAGA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago de la obligacion, dispone archivo. ger	27/07/2022		
05001310500320170095700	Ordinario	ALBA LUCIA RODRÍGUEZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior aprueba liquidacion de costas, dispone archivo., autorizan copias autenticas. ger	27/07/2022		
05001310500320180060400	Ordinario	GABRIEL ANTONIO GALVIS IDARRAGA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral reprograma audiencia de conciliacion del articulo 77 del Cptss, para el dia 29 de noviembre de 2022, hora 3 pm, audiencia obligatoria para las partes. virtual. ger	27/07/2022		
05001310500320180083400	Ordinario	PEDRO JOSE TUBERQUIA ZAPATA	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S.	Auto que acepta desistimiento parte demandante, dispone archivo expediente. ger	27/07/2022		
05001310500320190031900	Ordinario	JOSE DANIEL COLORADO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso recurso reposicion, concede apelacion a la demandada para ante el Tribunal Superior de Medellin. ger	27/07/2022		
05001310500320190069900	Ordinario	DIANA MARIA SUAZA VASQUEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Reprograma la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio; para que tenga lugar la audiencia de conciliación, se señala el día 26 de junio de 2023, hora 2 pm, oportunidad en la cual las partes deberán comparecer a la audiencia del artículo 77 del CPTSS (virtual). Seguidamente, el Despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 del CPTSS, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se llevarán a cabo los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia. Reconoce personería. ger	27/07/2022		
05001310500320190078400	Ordinario	GUSTAVO OSORIO SANCHEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto declara probadas excepciones de cosa juzgada, dispone archivo. concede apelacion demandante para ante el Tribunal Superior de Medellin. elabora acta audiencia. ger	27/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210015400	Ordinario	OMAR ESNEIDER SEPULVEDA GIL	METROSALUD ESE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la Importadora Sinergy S.A.S, concede un termino de 10 dias a partir de la notifiacion de este auto, con el fin de responder la demanda en nombre de esta sociedad y de Carlos Andres Castro Coy como gerente y persona natural. reconoce personeria. requiere a la parte demandante continuar tramite de notificacion con Metrosalud. ger	27/07/2022		
05001310500320210039300	Ejecutivo Conexo	LUCIO MONTILLA LOBÓN	PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar. reconoce personeria. ger	27/07/2022		
05001310500320210046300	Ejecutivo Conexo	MARIO AGUSTIN BOTERO VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento modifica mandamiento de pago, ordena notificar, reconoce personeria. ger	27/07/2022		
05001310500320220023400	Ordinario	ANDRÉS MAURICIO DAVID GAVIRIA	CONSYDI LTDA	Auto resuelve recurso reposicion, reconoce personeria abogado parte demandante, ger	27/07/2022		
05001310500320220026900	Ordinario	ALEJANDRA MARÍA LOPEZ GOMEZ	BANCOLOMBIA	Auto admite demanda accede recurso reposicion, ordena notificar. reconoce personeria. ger	27/07/2022		
05001310500320220029400	Ordinario	GLORIA ELENA VALLE SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda reconoce personeria. ger	27/07/2022		
05001310500320220029500	Ordinario	DUVAN MOSQUERA DELGADO	MAGU INDUSTRIAS PLASTICAS SAS	Auto inadmite demanda concede 5 dias a la parte demandante, so pena de rechazo. ger	27/07/2022		
05001310500320220030400	Tutelas	GUILLEMO LEON CANO MAYA	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia concede. ordena notificar. ger	27/07/2022		
05001310500320220031700	Tutelas	PEDRO LUIS GARCIA VARGAS	UARIV	Auto admite tutela ordena notificar. ger	27/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO  
SECRETARIO (A)